



Elota.
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: Presidencia
SECCIÓN: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras
y Servicios Públicos.

OFICIO NO.
EXPEDIENTE: DDUOSP/171/2024

ASUNTO: El que se indique

LA CRUZ, ELOTA, SIN. A 16 DE FEBRERO DEL 2024

C.JOSÉ ALFREDO TORRES ALARCÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD, CON FECHA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024, CON FOLIO 25048530001624, EMITIDA A ESTA DIRECCIÓN, CUYA SOLICITUD FUE REALIZADA POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT). REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.- PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE ELOTA(CONCLUIDO), DOCUMENTO QUE DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H.AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A LA SOLICITUD 250485300009023 EN LA PNT, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN EL SENTIDO DE QUE LA ELABORACION DE DICHO DOCUMENTO SE CONCLUIRÍA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DE ACUERDO A LOS TRABAJOS REALIZADOS A TRAVES DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PLANEACION URBANA METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT), EN COORDINACION CON LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA DA RESPUESTA, POR MOTIVOS DE PLANEACION SE OPTO POR CAMBIAR LA LOGISTICA DEL PROGRAMA DONDE SE REALIZARON AUDIENCIAS, PROCESOS Y AVISOS, SIENDO ASI QUE CAMBIO LA FECHA DE TERMINO.ANEXO RELACION DE PROGRAMACION Y UNA POSIBLE FECHA DE PUBLICACION.

PARA BIEN Y PARA TODOS"

ATENTAMENTE:

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

ING. GILBERTO SALAZAR RAMIREZ

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

"Para bien y para todos"



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: Presidencia
SECCIÓN: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras
y Servicios Públicos.

OFICIO NO.
EXPEDIENTE: DDUOSP/171/2024

ASUNTO: El que se indique

Con fundamento en el Art. 12 de la LOTDUES, le corresponde al municipio formular el programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; por ello, se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	CHECK
Aviso Público del inicio de Proceso de Planeación	17 / julio / 2023	✓
Proceso de Formulación del Programa	17 / julio / 2023 al 15 / diciembre / 2023	✓
Inicio del Periodo Consulta Pública (45 días naturales)	18 / diciembre / 2023	✓
1er Audiencia Pública	12 / enero / 2024	✓
2da Audiencia Pública	31 / enero / 2024	✓
Final del Periodo Consulta Pública (45 días naturales)	31 de enero de 2024	✓

Derivado de lo anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso establecido en el Art. 97 - Fracc. III, solicito su apreciable apoyo para verificar y analizar el PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE ELOTA, con el objetivo que se proceda a emitir el Dictamen de Congruencia correspondiente, para finalizar con el proceso de formulación, y posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa y registrarlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

"Para bien y para todos"